

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
26 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 30 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo octavo año

**Carta de fecha 26 de diciembre de 2003 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente la carta que con fecha 22 de diciembre de 2003 le dirigió el Excmo. Sr. Reşat Çağlar, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo). Le agradecería que dispusiera la distribución de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 30 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Altay Cengizer**
Ministro Consejero
Encargado de Negocios interino



Anexo de la carta de fecha 26 de diciembre de 2003 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con la carta de fecha 23 de octubre de 2003, tengo el honor de referirme a la carta de fecha 8 de diciembre de 2003, dirigida a usted por el representante grecochipriota ante las Naciones Unidas y distribuida como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad (A/58/621-S/2003/1163), en que figuran de nuevo denuncias de violaciones del “espacio aéreo ... de la República” y “de la región de información de vuelo de Nicosia”, y de señalar a su amable atención lo siguiente:

En respuesta a esas denuncias falsas y pretenciosas, deseo, una vez más, reiterar que los vuelos en el espacio aéreo soberano de la República Turca de Chipre Septentrional se efectúan con el pleno conocimiento y consentimiento de las autoridades correspondientes del Estado, respecto del cual la administración grecochipriota en Chipre meridional no tiene jurisdicción ni derecho a decir nada. Además, debe subrayarse que las denuncias de las denominadas violaciones de la región de información de vuelos o de violaciones de las normas del tráfico aéreo carecen de validez, pues la autoridad de la aviación civil de la República Turca de Chipre Septentrional es la única autoridad competente para proporcionar servicios de tráfico aéreo y de información aeronáutica.

Como hemos afirmado en cartas anteriores, esas denuncias se basan en la pretensión falsa e ilegítima de que la soberanía de la administración grecochipriota se extiende a toda la isla, incluido el territorio de la República Turca de Chipre Septentrional. Esa reivindicación de la parte grecochipriota hace caso omiso de la realidad actual de Chipre, a saber, la existencia de dos Estados independientes, cada uno de los cuales ejerce su soberanía y jurisdicción dentro de su territorio respectivo en la isla.

Los intentos de los representantes grecochipriotas de conferir legitimidad a una administración ilegal mediante la reiteración frecuente de reivindicaciones falsas serán infructuosos mientras el pueblo turcochipriota se niegue a someterse a sus órdenes. Si la parte grecochipriota dejara de atribuirse derechos y responsabilidades que no le corresponden legítimamente y cesara todas las hostilidades contra el pueblo turcochipriota, se podría crear un mejor clima en la isla.

Es obvio que esas denuncias infundadas tienen por objeto desviar la atención de las verdaderas cuestiones que persisten en la isla, en particular, la continuación de los embargos generales impuestos al pueblo turcochipriota y la posición totalmente negativa adoptada por la administración grecochipriota respecto de las medidas de fomento de la confianza adoptadas por la parte turcochipriota. Lógicamente, esas políticas contraproducentes de la parte grecochipriota, unidas a las recientes revelaciones de los líderes grecochipriotas en relación con las tácticas engañosas adoptadas por ellos en el proceso de negociación, no inspiran confianza en el pueblo turcochipriota respecto de la sinceridad de la parte grecochipriota y de su disposición para establecer una nueva alianza con la parte turcochipriota de la isla, basada, entre otras cosas, en la igualdad de soberanía de los dos pueblos de Chipre.

(Firmado) Reşat **Çağlar**
Representante
República Turca de Chipre Septentrional